

PROTOSCOLOS DE ACTIVIDADES

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 524/2020 - DECRETO PROVINCIAL 262/20

PROTOSCOLO SUGERIDO PARA BARES, CAFÉS Y CASAS DE COMIDA CON MODALIDAD “PARA LLEVAR”

- 1- Respetar el uso de cubrebocas.
 - 2- Mantener la distancia entre individuos indicada (2 m).
 - 3- Entregar los alimentos en envase descartable.
 - 4- Lavarse las manos con agua y jabón entre cada cliente, o en su defecto con alcohol en gel.
 - 5- Mantener el local ventilado.
 - 6- Limpiar los pisos con solución de agua lavandina al 10/1000.
 - 7- Limpiar las superficies, teclados, llaves de luz, picaportes y todo elemento de uso común con alcohol al 70%, preferentemente sobre paño y no directamente, para evitar la aerosolización de partículas.
 - 8- Promover la solicitud del pedido por vía telefónica o web, para evitar las esperas.
-